

## TÍTULOS NOBILIARIOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Por

**José Miguel de Mayoralgo y Lodo**  
**Conde de los Acevedos**

**Año 2015**

**Enero de 2015**

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Barón de Benasque.-BOE de 24 de enero de 2015.

La sucesión en el título de Barón de Benasque ha sido solicitada por don Francisco Sáenz de Tejada Picornell, por fallecimiento de su padre, don Francisco Sáenz de Tejada Zulueta, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Vizconde de Moreaga de Icaza.- BOE de 28 de enero de 2015.

La sucesión en el título de Vizconde de Moreaga de Icaza ha sido solicitada por doña Teresa de Jesús de Icaza Ampuero, por fallecimiento de su padre, don Pedro de Icaza y Zabalburu, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de la Almina.- BOE de 29 de enero de 2015.

La sucesión en el título de Conde de la Almina ha sido solicitada por don Carlos Taboada Rivas, por fallecimiento de su padre, don Carlos Taboada y Fernández de Navarrete, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Villaurrutia.- BOE de 29 de enero de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Villaurrutia ha sido solicitada por doña Fabrizia Lanza, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su padre, don Venceslao Lanza, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 12 de enero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Buenavista.- BOE de 31 de enero de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Buenavista ha sido solicitada por don Pedro Coll de la Cámara, por fallecimiento de su madre, doña María de las Mercedes de la Cámara y Goicoechea, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Valera de Abajo.- BOE de 31 de enero de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Valera de Abajo ha sido solicitada por don Luis Aparicio Adriaensens, por fallecimiento de su madre, doña Amparo Carmen Adriaensens Galindo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez

## **Febrero de 2015**

### **Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Marqués de Alhucemas, con Grandeza de España.- BOE de 2 de febrero de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Alhucemas, con Grandeza de España, a favor de don Manuel Sainz de Vicuña Melgarejo, por fallecimiento de su padre, don Manuel Sainz de Vicuña García-Prieto.

Madrid, 20 de enero de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Agrópoli.- BOE de 2 de febrero de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Agrópoli a favor de don Armenak Pedro Hamparzoumian Melgar, por fallecimiento de su madre, doña Carmen Sonsoles Melgar Macias.

Madrid, 20 de enero de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Los Arcos.- BOE de 2 de febrero de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de los Arcos a favor de don Luis José Chapa Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María Luisa Martínez de Irujo Aspe.

Madrid, 20 de enero de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Campo Rey.- BOE de 2 de febrero de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Campo Rey, a favor de doña María Fernanda de Churruca y Medina, por fallecimiento de su madre, doña María Fernanda de Medina y Atienza.

Madrid, 20 de enero de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de la Puebla de Rocamora.- BOE de 2 de febrero de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Puebla de Rocamora a favor de doña Isabel de Caveda Barroeta, por fallecimiento de su madre, doña María Isabel Barroeta Bretos.

Madrid, 20 de enero de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Santa Cruz de Rivadulla.- BOE de 2 de febrero de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa Cruz de Rivadulla a favor de don Juan Armada Diez de Rivera, por fallecimiento de su padre, don Alfonso Armada Comyn.

Madrid, 20 de enero de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Santa María del Villar.- BOE de 2 de febrero de 2015.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa María del Villar a favor de doña Beatriz Quiroga Churruca, por fallecimiento de su hermano, don Álvaro Quiroga Churruca.

Madrid, 20 de enero de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde del Vado Glorioso.- BOE de 2 de febrero de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Vado Glorioso, a favor de don Rafael de Murga Calvo, por fallecimiento de su tía, doña María Victoria de Murga Monge.

Madrid, 20 de enero de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de la Vega del Pozo.- BOE de 2 de febrero de 2015.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el

título de Conde de la Vega del Pozo, a favor de doña Ana María Salaya González, por cesión de don Fernando Fernández-Cavada y Paris.

Madrid, 20 de enero de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Vizconde del Cerro de las Palmas.- BOE de 2 de febrero de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde del Cerro de las Palmas a favor de doña María Paloma Zavala Mendia, por fallecimiento de su padre, don José Manuel Zavala Fernández de Heredia.

Madrid, 20 de enero de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Barón de la Linde.- BOE de 2 de febrero de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de la Linde, a favor de don Antonio María Pascual del Riquelme de Piniés, por fallecimiento de su madre, doña María Luisa de Piniés y Almunia.

Madrid, 20 de enero de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde de Torrecilla de Cameros.- BOE de 2 de febrero de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Torrecilla de Cameros ha sido solicitada por doña Pilar Saro Alonso-Castrillo, por fallecimiento de su madre, doña Elena Alonso-Castrillo y Mateo-Sagasta, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Vezmeliana.- BOE de 4 de febrero de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Vezmeliana ha sido solicitada por doña Carmen Elena Medinilla Téllez, por fallecimiento de su padre, don José Medinilla Jobil, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de enero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Lérida.- BOE de 12 de febrero de 2013.

La sucesión en el título de Conde de Lérida ha sido solicitada por doña Vanessa Álvarez de las Asturias Bohorques y Gilbert, por fallecimiento de su padre, don Manuel Ignacio Álvarez de las Asturias Bohorques Gómez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de enero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Tarifa.- BOE de 21 de febrero de 2015,

La sucesión en el título de Marqués de Tarifa ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de febrero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Alcalá de la Alameda.- BOE de 24 de febrero de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Alcalá de la Alameda ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de febrero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Alcoutim.- BOE de 24 de febrero de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Alcoutim ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de febrero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Amarante.- BOE de 24 de febrero de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Amarante ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de febrero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Castrogeriz.- BOE de 24 de febrero de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Castrogeriz ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de febrero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Comares.- BOE de 24 de febrero de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Comares ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de febrero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Denia.- BOE de 24 de febrero de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Denia ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de febrero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Malagón.- BOE de 24 de febrero de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Malagón ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de febrero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Montalbán.- BOE de 24 de febrero de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Montalbán ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de febrero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Moriana del Río.- BOE de 24 de febrero de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Moriana del Río ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de febrero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de las Navas.- BOE de 24 de febrero de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de las Navas ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de febrero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Pallars.- BOE de 24 de febrero de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Pallars ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de febrero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Guadalupe del Peñasco.- BOE de 24 de febrero de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Guadalupe del Peñasco ha sido solicitada por don Ignacio Narro Etcheagaray, por fallecimiento de don Adolfo Desentis y Ortega, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de febrero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Alfarrás.- BOE 25 de febrero de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Alfarrás ha sido solicitada por doña María Soledad Desvalls Leonori, por fallecimiento de su padre, don Luis Desvalls Maristany, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de febrero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Lara.- BOE 25 de febrero de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Lara ha sido solicitada por don José María Calabuig Ponce de León, por fallecimiento de su padre, don José Calabuig Mazarredo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de febrero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Unzá del Valle.- BOE 25 de febrero de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Unzá del Valle ha sido solicitada por doña Beatriz Rotaache Ozores, por fallecimiento de su padre, don José María Rotaache Velasco, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo

6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título. Madrid, 27 de enero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

### **Subrogación en solicitud de sucesión:**

Título de Duque de Almazán, con Grandeza de España.- BOE de 18 de febrero de 2013.

Don Alfonso Martínez de Irujo y Fitz-James-Stuart ha solicitado se le tenga por subrogado en los derechos de su fallecida madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, interesada en el expediente de sucesión del título de Duque de Almazán, con Grandeza de España, lo que se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.1.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que en el plazo de treinta días, exclusivamente los coherederos interesados en esta sustitución puedan solicitar lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 27 de enero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

## **Marzo de 2015**

### **Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Conde de Garvey.- BOE de 6 de marzo de 2015

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Garvey, a favor de don Álvaro Argüeso Dávila, por cesión de su madre, doña Lourdes Dávila Ibarra.

Madrid, 20 de febrero de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Morata de Jalón.- BOE de 6 de marzo de 2015

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Morata de Jalón, a favor de doña Isabel Martínez-Bordiú de Cubas, por fallecimiento de su padre, don Andrés Martínez Bordiú.

Madrid, 20 de febrero de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Barón de Moncley.- BOE de 6 de marzo de 2015

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Moncley, a favor de don Juan Arsuaga Serrats, por cesión de su padre, don Pedro Luis Arsuaga Echeverría.

Madrid, 20 de febrero de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde de Gracia.- BOE de 2 de marzo de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Gracia ha sido solicitada por doña Adela Cristina Parra Vidal, por fallecimiento de su tía abuela, doña Carmen Villate Muñoz, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de febrero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Almodóvar del Río.- BOE de 5 de marzo de 2015.

La sucesión en el título Marqués de Almodóvar del Río ha sido solicitada por don Jaime Carvajal y Hoyos, a consecuencia de la distribución efectuada por su madre, doña Isabel Hoyos y Martínez de Irujo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 11 de febrero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Zugasti.- BOE de 17 de marzo de 2015.

La sucesión en el título Marqués de Zugasti ha sido solicitada por doña Macarena Fernández de Córdoba y de Cendra, a consecuencia de la distribución efectuada por su padre, don Joaquín Fernández de Córdoba Ibarra, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 3 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde del Carpio.- BOE de 18 de marzo de 2015

La sucesión en el título de Conde del Carpio ha sido solicitada por doña María Begoña de Solano Aranguren, por fallecimiento de su padre, don Ramón María de Solano Arana, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 3 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Olivart.- BOE de 18 de marzo de 2015

La sucesión en el título de Marqués de Olivart ha sido solicitada por doña María del Carmen de Orellana-Pizarro y Ruiz de Elvira, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo de Orellana-Pizarro y Dalmau, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de febrero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Aramayona.- BOE de 23 de marzo 2015.

La sucesión en el título de Conde de Aramayona ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de febrero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Conde de Buendía.- BOE de 23 de marzo 2015.

La sucesión en el título de Conde de Buendía ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de febrero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Conde del Castellar.- BOE de 23 de marzo 2015.

La sucesión en el título de Conde del Castellar ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de febrero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Marqués de Cilleruelo.- BOE de 23 de marzo 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Cilleruelo ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de febrero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Conde de Cocentaina.- BOE de 23 de marzo 2015.

La sucesión en el título de Conde de Cocentaina ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de febrero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Conde de Medellín.- BOE de 23 de marzo 2015.

La sucesión en el título de Conde de Medellín ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de febrero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de los Molares, Adelantado Mayor de Andalucía.- BOE de 23 de marzo 2015.

La sucesión en el título de Conde de los Molares, Adelantado Mayor de Andalucía ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 3 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Osona.- BOE de 23 de marzo 2015.

La sucesión en el título de Conde de Osona ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 3 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Prades.- BOE de 23 de marzo 2015.

La sucesión en el título de Conde de Prades ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 3 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde del Risco.- BOE de 23 de marzo 2015.

La sucesión en el título de Conde del Risco ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 3 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de San Martín de Hoyos.- BOE de 23 de marzo 2015.

La sucesión en el título de Conde de San Martín de Hoyos ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de febrero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de San Miguel das Penas y la Mota.- BOE de 23 de marzo 2015.

La sucesión en el título de Marqués de San Miguel das Penas y la Mota ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de febrero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Valenza y Valladares.- BOE de 23 de marzo 2015.

La sucesión en el título de Conde de Valenza y Valladares ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 3 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Villa Real.- BOE de 23 de marzo 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Villa Real ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de febrero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Villafranca.- BOE de 23 de marzo 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Villafranca ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de febrero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Villalonso.- BOE de 23 de marzo 2015.

La sucesión en el título de Conde de Villalonso ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 3 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Vizconde de Bas.- BOE de 23 de marzo 2015.

La sucesión en el título de Vizconde de Bas ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 3 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Vizconde de Cabrera.- BOE de 23 de marzo 2015.

La sucesión en el título de Vizconde de Cabrera ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 3 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Vizconde de Linares.- BOE de 23 de marzo 2015.

La sucesión en el título de Vizconde de Linares ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 3 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Vizconde de Villamur.- BOE de 23 de marzo 2015.

La sucesión en el título de Vizconde de Villamur ha sido solicitada por don Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 3 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Casa Tamayo.- BOE de 24 de marzo de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Casa Tamayo ha sido solicitada por doña María de los Ángeles Sicre Govantes, por fallecimiento de su madre, doña María de la Consolación Govantes Morillas, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de febrero de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Villafranca del Castillo.- BOE del 25 de marzo de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Villafranca del Castillo ha sido solicitada por don Gonzalo Gomis Udaeta, por fallecimiento de su padre, don Rafael Gomis Alonso, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 3 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde del Arco.- BOE de 28 de marzo de 2013

La sucesión en el título Conde del Arco ha sido solicitada por doña Alicia de Mendizábal y Patiño, a consecuencia de la distribución efectuada por su madre, doña Magdalena Patiño y Muguero, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 10 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Soto Hermoso.- BOE de 28 de marzo de 2013.

La sucesión en el título de Marqués de Soto Hermoso ha sido solicitada por don Luis María de Zavala y Fernández de Heredia, por fallecimiento de don Ramón de Carranza y Vilallonga, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

## **Abril de 2015**

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Duque de Alba de Tormes, con Grandeza de España.- BOE de 4 de abril de 2015

La sucesión en el título de Duque de Alba de Tormes, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Lemos, con Grandeza de España.- BOE de 4 de abril de 2015

La sucesión en el título de Conde de Lemos, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Duque de Liria y Jérica, con Grandeza de España.- BOE de 4 de abril de 2015

La sucesión en el título de Duque de Liria y Jérica, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Miranda del Castañar, con Grandeza de España.- BOE de 4 de abril de 2015

La sucesión en el título de Conde de Miranda del Castañar, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Monterrey, con Grandeza de España.- BOE de 4 de abril de 2015

La sucesión en el título de Conde de Monterrey, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Duque de Berwick, con Grandeza de España.- BOE de 6 de abril de 2015.

La sucesión en el título de Duque de Berwick, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués del Carpio, con Grandeza de España.- BOE de 6 de abril de 2015.

La sucesión en el título de Marqués del Carpio, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Lerín, Condestable Mayor de Navarra, con Grandeza de España.- BOE de 6 de abril de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Lerín, Condestable de Navarra, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Osorno, con Grandeza de España.- BOE de 6 de abril de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Osorno, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Taboada.- BOE de 7 de abril de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Taboada ha sido solicitada por don Vicente Arias Mosquera, por fallecimiento de doña Amelia González de la Maza, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Luque.- BOE de 13 de abril de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Luque ha sido solicitada por don Benito María Valle Sánchez-Tirado por fallecimiento de su madre, doña Ángela María Sánchez-Tirado Luque, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués del Pedroso de Lara.- BOE de 14 de abril de 2015.

La sucesión en el título de Marqués del Pedroso de Lara ha sido solicitada por don José Manuel Lara García por fallecimiento de su padre, don José Manuel Lara Bosch, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Marqués de Taracena.- BOE de 18 de abril de 2013.

La sucesión en el título de Marqués de Taracena ha sido solicitada por don Hipólito García de Samaniego Siljeström, por fallecimiento de su tío, don José Luis García de Samaniego Queralt, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de abril de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Conde del Valle de Canet.- BOE de 18 de abril de 2013.

La sucesión en el título de Conde del Valle de Canet ha sido solicitada por don Ramón Capmany y Aubiñá, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su padre, don Ramón Capmany y Udaeta, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 26 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Conde de Colomera, con Grandeza de España.- BOE de 20 de abril de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Colomera, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña María Josefa Pallarés Blanco, por fallecimiento de su padre, don Luis Pallarés Muñoz-Cobo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de abril de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Conde Duque de Olivares, con Grandeza de España.- BOE de 20 de abril de 2015.

La sucesión en el título de Conde-Duque de Olivares, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Marqués de La Algaba.- BOE de 20 de abril de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de la Algaba ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-

James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Andrade.- BOE de 20 de abril de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Andrade ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Ayala.- BOE de 20 de abril de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Ayala ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Barcarrota.- BOE de 20 de abril de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Barcarrota ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Casarrubios del Monte.- BOE de 20 de abril de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Casarrubios del Monte ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Castañeda.- BOE de 20 de abril de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Castañeda ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su

redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Coria.- BOE de 20 de abril de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Coria ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Fuentidueña.- BOE de 20 de abril de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Fuentidueña ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de marzo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Rafal, con Grandeza de España.- BOE de 21 de abril de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Rafal, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Fernando Pardo-Manuel de Villena y de L'Epine, por fallecimiento de su padre, don Santiago Pardo-Manuel de Villena y Berthelemy, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de abril de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Tolosa.- BOE de 22 de abril de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Tolosa ha sido solicitada por don Pablo Fernández-Durán y Moreno, por fallecimiento de su padre, don Buenaventura Fernández-Durán y Thiebaut, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de abril de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Artaza.- BOE de 23 de abril de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Artaza ha sido solicitada por doña María del Carmen Hidalgo Olivares, por fallecimiento de su prima, doña María Cristina Olivares Gómez-Barzanallana lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de abril de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Daroca.- BOE de 23 de abril de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Daroca ha sido solicitada por don Pablo Mingote Fernández, por fallecimiento de su abuelo, don Ángel Antonio Mingote Barrachina, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de abril de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

### **Mayo de 2015**

#### **Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Marqués de Alfarrás.- BOE de 1 de mayo de 2013.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Alfarrás, a favor de doña María Soledad Desvalls Leonori, por fallecimiento de su padre, don Luis Desvalls Maristany.

Madrid, 16 de abril de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de la Almina.- BOE de 1 de mayo de 2013.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Almina, a favor de don Carlos Taboada Rivas, por fallecimiento de su padre, don Carlos Taboada y Fernández de Navarrete.

Madrid, 16 de abril de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Buenavista.- BOE de 1 de mayo de 2013.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Buenavista, a favor de don Pedro Coll de la Cámara, por fallecimiento de su madre, doña María de las Mercedes de la Cámara Goicoechea.

Madrid, 16 de abril de 2015. El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Lara.- BOE de 1 de mayo de 2013.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Lara, a favor de don José María Calabuig Ponce de León, por fallecimiento de su padre, don José Calabuig Mazarredo.

Madrid, 16 de abril de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Lérida.- BOE de 1 de mayo de 2013.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Lérida, a favor de doña Vanessa Álvarez de las Asturias Bohorques y Gilbert, por fallecimiento de su padre, don Manuel Ignacio Álvarez de las Asturias Bohorques Gómez.

Madrid, 16 de abril de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Unzá del Valle.- BOE de 1 de mayo de 2013.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Unzá del Valle, a favor de doña Beatriz Rotaache Ozores, por fallecimiento de su padre, don José María Rotaache Velasco.

Madrid, 16 de abril de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Valera de Abajo.- BOE de 1 de mayo de 2013.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valera de Abajo, a favor de don Luis Aparicio Adriaensens, por fallecimiento de su madre, doña Amparo Carmen Adriaensens Galindo.

Madrid, 16 de abril de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Vezmeliana.- BOE de 1 de mayo de 2013.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Vezmeliana, a favor de doña Carmen Elena Medinilla Téllez, por fallecimiento de su padre, don José Medinilla Jobil.

Madrid, 16 de abril de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Villaurrutia.- BOE de 1 de mayo de 2013.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villaurrutia, a favor de doña Fabrizia Lanza, por cesión de su padre, don Venceslao Lanza.

Madrid, 16 de abril de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Vizconde de Moreaga de Icaza.- BOE de 1 de mayo de 2013.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Moreaga de Icaza, a favor de doña Teresa de Jesús de Icaza Ampuero, por fallecimiento de su padre, don Pedro de Icaza y Zababuru.

Madrid, 16 de abril de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Barón de Benasque.- BOE de 1 de mayo de 2013.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Benasque, a favor de don Francisco Sáenz de Tejada Picornell, por fallecimiento de su padre, don Francisco Sáenz de Tejada Zulueta.

Madrid, 16 de abril de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

#### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde de Cifuentes, con Grandeza de España.- BOE de 5 de mayo de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Cifuentes, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Jaime María de Berenguer y de Santiago, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su padre, don Juan de Berenguer y Casani, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 22 de abril de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Villar de Tajo.- BOE de 9 de mayo de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Villar de Tajo ha sido solicitada por doña Margarita Halcón Álvarez, por fallecimiento de doña María de los Dolores Halcón Borrero, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de abril de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Goubea.- BOE de 11 de mayo de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Goubea ha sido solicitada por doña María Eugenia Carvajal Duperier, por fallecimiento de su padre, don Luis Fernando Carvajal Melgar, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de abril de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Eliche.- BOE de 11 de mayo de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Eliche ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de abril de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Fuentes de Valdepero.- BOE de 11 de mayo de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Fuentes de Valdepero ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de abril de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Conde de Galve.- BOE de 11 de mayo de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Galve ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de abril de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Conde de Gelves.- BOE de 11 de mayo de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Gelves ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de abril de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Marqués de Mirallo.- BOE de 11 de mayo de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Mirallo ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de abril de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Marqués de la Mota.- BOE de 11 de mayo de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de la Mota ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de abril de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Marqués de Moya.- BOE de 11 de mayo de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Moya ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de abril de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Marqués de Osera.- BOE de 11 de mayo de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Osera ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de abril de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Conde de San Esteban de Gormaz.- BOE de 12 de mayo de 2015.

La sucesión en el título de Conde de San Esteban de Gormaz ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de abril de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Marqués de San Leonardo.- BOE de 12 de mayo de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de San Leonardo ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de abril de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Conde de Santa Cruz de la Sierra.- BOE de 12 de mayo de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Santa Cruz de la Sierra ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de abril de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Marqués de Sarria.- BOE de 12 de mayo de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Sarria ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de abril de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Marqués de Tarazona.- BOE de 12 de mayo de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Tarazona ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de abril de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Marqués de Valdunquillo.- BOE de 12 de mayo de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Valdunquillo ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de abril de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Conde de Villalba.- BOE de 12 de mayo de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Villalba ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de abril de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Marqués de Villanueva del Fresno.- BOE de 12 de mayo de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Villanueva del Fresno ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de abril de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Marqués de Villanueva del Río.- BOE de 12 de mayo de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Villanueva del Río ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de abril de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Vizconde de la Calzada.- BOE de 12 de mayo de 2015.

La sucesión en el título de Vizconde de la Calzada ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de abril de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Duque de Aliaga, con Grandeza de España.- BOE de 23 de mayo de 2015

La sucesión en el título de Duque de Aliaga, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Luis Martínez de Irujo y Hohenlohe-Langenburg, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su padre, don Alfonso Martínez de Irujo y Fitz-James-Stuart, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 4 de mayo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Almenara.- BOE de 23 de mayo de 2015

La sucesión en el título de Marqués de Almenara ha sido solicitada por don Javier Martínez de Irujo y Hohenlohe-Langenburg, a consecuencia de la distribución efectuada por su padre, don Alfonso Martínez de Irujo y Fitz-James-Stuart, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 4 de mayo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Grañina.- BOE de 27 de mayo de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Grañina ha sido solicitada por don Borja Fernández de Córdova y Delgado, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Gonzalo Fernández de Córdova y Topete, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de mayo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Cayo del Rey.- BOE de 28 de mayo de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Cayo del Rey ha sido solicitada por doña María Rosa Osorio y Malcampo, por fallecimiento de don Justo San Miguel y Escrivá de Romaní, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de mayo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

## **Junio de 2015**

### **Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Conde del Carpio.- BOE de 8 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Carpio a favor de doña María Begoña de Solano Aranguren, por fallecimiento de su padre, don Ramón María de Solano Arana.

Madrid, 22 de mayo de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Casa Tamayo.- BOE de 8 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Tamayo a favor de doña María de los Ángeles Sicre Govantes, por fallecimiento de su madre, María de la Consolación Govantes Morillas.

Madrid, 22 de mayo de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Gracia.- BOE de 8 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Gracia a favor de doña Adela Cristina Parra Vidal, por fallecimiento de su tía abuela, doña Carmen Villate Muñoz.

Madrid, 22 de mayo de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Torrecilla de Cameros.- BOE de 8 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Torrecilla de Cameros a favor de doña Pilar Saro Alonso-Castrillo, por fallecimiento de su madre, doña Elena Alonso-Castrillo y Mateo-Sagasta.

Madrid, 22 de mayo de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Villafranca del Castillo.- BOE de 8 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villafranca del Castillo, a favor de don Gonzalo Gomis Udaeta, por fallecimiento de su padre, don Rafael Gomis Alonso.

Madrid, 22 de mayo de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Zugasti.- BOE de 8 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Zugasti a favor de doña Macarena Fernández de Córdoba y de Cendra, por distribución de su padre, don Joaquín Fernández de Córdoba Ibarra.

Madrid, 22 de mayo de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Duque de Alba de Tormes, con Grandeza de España.- BOE de 16 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Alba de Tormes, con Grandeza de España, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 1 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Duque de Berwick, con Grandeza de España.- BOE de 16 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Berwick, con Grandeza de España, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 1 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués del Carpio, con Grandeza de España.- BOE de 16 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Carpio, con Grandeza de España, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 1 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Lemos, con Grandeza de España.- BOE de 16 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Lemos, con Grandeza de España, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 1 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Lerín, Condestable de Navarra, con Grandeza de España.- BOE de 16 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Lerín, Condestable de Navarra, con Grandeza de España, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 1 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Duque de Liria y Jérica, con Grandeza de España.- BOE de 16 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Liria y Jérica, con Grandeza de España, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 1 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Miranda del Castañar, con Grandeza de España.- BOE de 16 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Miranda del Castañar, con Grandeza de España, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 1 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Monterrey, con Grandeza de España.- BOE de 16 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Monterrey, con Grandeza de España, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 1 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Osorno, con Grandeza de España.- BOE de 16 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Osorno, con Grandeza de España, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 1 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Torre Arias, con Grandeza de España.- BOE de 16 de junio de 2015.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de

acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Conde de Torre Arias, con Grandeza de España, a favor de don José Luis Mesía y Figueroa, por fallecimiento de doña Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno y Seebacher.

Madrid, 1 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Santa Marta.- BOE de 16 de junio de 2015.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Santa Marta, a favor de don José Luis Mesía y Figueroa, por fallecimiento de doña Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno y Seebacher.

Madrid, 1 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de la Torre de Esteban Hambrán.- BOE de 16 de junio de 2015.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Marqués de la Torre de Esteban Hambrán, a favor de don José Luis Mesía y Figueroa, por fallecimiento de doña Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno y Seebacher.

Madrid, 1 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Almodóvar del Río.- BOE de 16 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Almodóvar del Río, a favor de don Jaime Carvajal y Hoyos, por distribución de su madre, doña Isabel Hoyos y Martínez de Irujo.

Madrid, 1 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde del Arco.- BOE de 16 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Arco, a favor de doña Alicia de Mendizábal y Patiño, por distribución de su madre, doña Magdalena Patiño y Muguero.

Madrid, 1 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Luque.- BOE de 16 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Luque, a favor de don Benito María Valle Sánchez-Tirado, por fallecimiento de su madre, doña Ángela María Sánchez-Tirado Luque.

Madrid, 1 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Pedroso de Lara.- BOE de 16 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Pedroso de Lara, a favor de don José Manuel Lara García, por fallecimiento de su padre, don José Manuel Lara Bosch.

Madrid, 1 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Cifuentes, con Grandeza de España.- BOE de 30 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Cifuentes, con Grandeza de España, a favor de don Jaime María de Berenguer y de Santiago, por cesión de su padre, don Juan de Berenguer y Casani.

Madrid, 18 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Colomera, con Grandeza de España.- BOE de 30 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Colomera, con Grandeza de España, a favor de doña María Josefa Pallarés Blanco, por fallecimiento de su padre, don Luis Pallarés Muñoz-Cobo.

Madrid, 18 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde Duque de Olivares, con Grandeza de España.- BOE de 30 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde-Duque de Olivares, con Grandeza de España, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 18 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de La Algaba.- BOE de 30 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Algaba, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 18 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Andrade.- BOE de 30 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de

Andrade, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 18 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Ayala.- BOE de 30 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Ayala, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 18 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Barcarrota.- BOE de 30 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Barcarrota, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 18 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Casarrubios del Monte.- BOE de 30 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casarrubios del Monte, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 18 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Castañeda.- BOE de 30 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castañeda, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 18 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Coria.- BOE de 30 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Coria, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 18 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Fuentidueña.- BOE de 30 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Fuentidueña, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 18 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Rafal, con Grandeza de España.- BOE de 30 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Rafal, con Grandeza de España, a favor de don Fernando Pardo-Manuel de Villena y de L'Epine, por fallecimiento de su padre, don Santiago Pardo-Manuel de Villena y Berthelemy.

Madrid, 18 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Artaza.- BOE de 30 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Artaza, a favor de doña María del Carmen Hidalgo Olivares, por fallecimiento de su prima, doña María Cristina Olivares y Gómez-Barzanallana.

Madrid, 18 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Daroca.- BOE de 30 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Daroca, a favor de don Pablo Mingote Fernández, por fallecimiento de su abuelo, don Ángel Antonio Mingote Barrachina.

Madrid, 18 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Taracena.- BOE de 30 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Taracena, a favor de don Hipólito García de Samaniego Siljeström, por fallecimiento de su tío, don José Luis García de Samaniego Queralt.

Madrid, 18 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Tolosa.- BOE de 30 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Tolosa a favor de don Pablo Fernández-Durán y Moreno, por fallecimiento de su padre, don Buenaventura Fernández-Durán y Thiebaut.

Madrid, 18 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Torralba.- BOE de 30 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Torralba a favor de doña Ana Iturralde Roland, por fallecimiento de su tía, doña Blanca Iturralde de Pedro.

Madrid, 18 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde del Valle de Canet.- BOE de 30 de junio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Valle de Canet, a favor de don Ramón de Capmany y Aubiñá, por cesión de su padre, don Ramón de Capmany y Udaeta.

Madrid, 18 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

### **Real Carta de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:**

Título de Barón de la Pobadilla.- BOE de 8 de junio de 2015.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo, de fecha 18 de febrero de 2015, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 17 de noviembre de 1970, por la que se mandó expedir Carta de Sucesión en el título de Barón de la Pobadilla, a favor de don Javier Cebrián Sagarriga.

Segundo. Cancelar la Carta de Sucesión en el referido título de fecha 1 de febrero de 1971, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de la Pobadilla, a favor de don Vicente-Dalmau Cebrián-Sagarriga Suárez-Llanos, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 22 de mayo de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

### **Revocación de rehabilitación en trámite de ejecución de sentencia:**

Título de Conde de O'Reilly.- BOE de 18 de junio de 2015.

Real Decreto 459/2015, de 5 de junio, por el que se revoca el Real Decreto 1952/1994, de 23 de septiembre, y se cancela la Real Carta de Rehabilitación de fecha 8 de noviembre de 1994, en el título de Conde de O'Reilly.

En trámite de ejecución de sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Pozuelo de Alarcón de 26 de julio de 2013, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 del Real Decreto de 8 de julio de 1922,

DISPONGO:

Primero. Se revoca el Real Decreto 1952/1994, de 23 de septiembre, por el que se rehabilitó el título de Conde de O'Reilly, a favor de don Darío Valcárcel y Lezcano.

Segundo. Se cancela la Real Carta de Rehabilitación de fecha 8 de noviembre de 1994, expedida en virtud del anterior Real Decreto, con su devolución al Ministerio de Justicia, a los efectos consiguientes.

Dado en Madrid, el 5 de junio de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

### **Autorización para usar en España título extranjero:**

Título de Marqués de Camps.- BOE de 16 de junio de 2015.

Visto lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, y en la Real Orden de 26 de octubre de 1922, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente y conservando el carácter de su procedencia, sea autorizado don Jorge de Camps y Galobart para usar en España el título pontificio de Marqués de Camps, cuya sucesión le ha sido reconocida por la Santa Sede.

Madrid, 1 de junio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Duque de Algeciras, con Grandeza de España.- BOE de 2 de junio de 2015.

La sucesión en el título de Duque de Algeciras, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Carlos López de Carrizosa y Mitjans, por fallecimiento de su padre, don Ricardo López de Carrizosa y de Hoyos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de mayo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de la Puebla de los Infantes, con Grandeza de España.- BOE de 2 de junio de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de la Puebla de los Infantes, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Carlos López de Carrizosa y Mitjans, por fallecimiento de su padre, don Ricardo López de Carrizosa y de Hoyos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de mayo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Barzanallana.- BOE de 2 de junio de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Barzanallana ha sido solicitada por doña Aldara Serra Gutiérrez, por fallecimiento de su abuela, doña María Cristina de Olivares Gómez-Barzanallana, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de mayo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Duque de Luna, con Grandeza de España. BOE de 8 de junio de 2015.

La sucesión en el título de Duque de Luna, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Javier Azlor de Aragón y Ramírez de Haro, por fallecimiento de su padre, don Javier Urzaiz y Azlor de Aragón, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de mayo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Fuentes.- BOE de 11 de junio de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Fuentes ha sido solicitada por doña María Isabel Clerc de Lasalle Watson, por fallecimiento de su padre, don Francisco Clerc de Lasalle Cabrera, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de mayo de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Carrión de Calatrava.- BOE de 18 de junio de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Carrión de Calatrava ha sido solicitada por don Jaime Díaz de Arcaya Veloso, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su madre, doña Ascensión María Veloso Mendaro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 2 de junio de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Cabanes.- BOE de 23 de junio de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Cabanes ha sido solicitada por don Borja Garriga-Nogués y Gonzalo, por fallecimiento de su hermano, don José Garriga-Nogués y Gonzalo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de junio de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

## **Julio de 2015**

### **Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Duque de Aliaga, con Grandeza de España.- BOE de 31 de julio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Aliaga, con Grandeza de España, a favor de don Luis Martínez de Irujo y Hohenlohe-Langenburg, por cesión de su padre, don Alfonso Martínez de Irujo y Fitz-James-Stuart.

Madrid, 16 de julio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Almenara.- BOE de 31 de julio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Almenara, a favor de don Javier Martínez de Irujo y Hohenlohe-Langenburg, por distribución de su padre, don Alfonso Martínez de Irujo y Fitz-James-Stuart.

Madrid, 16 de julio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Goubea.- BOE de 31 de julio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Goubea, a favor de doña María Eugenia Carvajal Duperier, por fallecimiento de su padre, don Luis Fernando Carvajal Melgar.

Madrid, 16 de julio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Grañina.- BOE de 31 de julio de 2015.

De conformidad con lo previsto en los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Grañina, a favor de don Borja Fernández de Córdoba y Delgado, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Gonzalo Fernández de Córdoba y Topete.

Madrid, 16 de julio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Eliche.- BOE de 31 de julio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Eliche, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 16 de julio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Fuentes de Valdepero.- BOE de 31 de julio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Fuentes de Valdepero, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 16 de julio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Galve.- BOE de 31 de julio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Galve, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 16 de julio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Gelves.- BOE de 31 de julio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de

Gelves, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 16 de julio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Mirallo.- BOE de 31 de julio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Mirallo, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 16 de julio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de la Mota.- BOE de 31 de julio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Mota, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 16 de julio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Moya.- BOE de 31 de julio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Moya, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 16 de julio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Osera.- BOE de 31 de julio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Osera, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 16 de julio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de San Esteban de Gormaz.- BOE de 31 de julio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de San Esteban de Gormaz, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 16 de julio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de San Leonardo.- BOE de 31 de julio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Leonardo, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 16 de julio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Santa Cruz de la Sierra.- BOE de 31 de julio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santa Cruz de la Sierra, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 16 de julio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Sarria.- BOE de 31 de julio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Sarria, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 16 de julio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Tarazona.- BOE de 31 de julio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Tarazona, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 16 de julio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Villalba.- BOE de 31 de julio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Villalba, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 16 de julio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Valdunquillo.- BOE de 31 de julio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valdunquillo, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 16 de julio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Villanueva del Fresno.- BOE de 31 de julio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villanueva del Fresno, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 16 de julio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Villanueva del Río.- BOE de 31 de julio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villanueva del Río, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 16 de julio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Vizconde de la Calzada.- BOE de 31 de julio de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de la Calzada, a favor de don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y de Silva.

Madrid, 16 de julio de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Marqués de Santa Cruz de Aguirre.- BOE de 6 de julio de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Santa Cruz de Aguirre ha sido solicitada por doña Rosa María Piorno Carral, por fallecimiento de su padre, don Ignacio Piorno Martín de los Ríos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de junio de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Genal.- BOE de 9 de julio de 2015.

La sucesión en el título de Marqués del Genal ha sido solicitada por don Gabriel Stamoglou y Fernández de Villavicencio, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su madre, doña María Cristina Fernández de Villavicencio y Redondo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 30 de junio de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Alonso Pesquera.- BOE de 30 de julio de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Alonso Pesquera ha sido solicitada por don Teodosio Emilio Alonso-Pesquera Álvarez, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su madre, doña María Cristina Alonso-Pesquera Ontana, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 14 de julio de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

#### **Renuncia de título:**

Título de Marqués de Peraleja.- BOE de 25 de julio de 2015.

Don Manuel de Parada y Luca de Tena ha renunciado al título de Marqués de Peraleja que ostenta por Real Carta expedida a su favor en 12 de noviembre de 2007, lo que se anuncia a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para general conocimiento.

Madrid, 14 de julio de 2015.- El Director de la División, Nicolás Cabezado Rodríguez.

### **Agosto de 2015**

#### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde de Balazote, con Grandeza de España.- BOE de 4 de agosto de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Balazote, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Miguel Muguero Sartorius, por fallecimiento de don Fernando Díaz de Mendoza Rodríguez Intilini, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de julio de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Conde de Lalaing, con Grandeza de España.- BOE de 4 de agosto 2015.

La sucesión en el título de Conde de Lalaing, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Miguel Muguero Sartorius, por fallecimiento de don Fernando Díaz de Mendoza Rodríguez Intilini, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de julio de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Marqués de Fontanar.- BOE de 4 de agosto de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Fontanar ha sido solicitada por don Miguel Muguero Sartorius, por fallecimiento de don Fernando Díaz de Mendoza Rodríguez Intilini, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de julio de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

## Septiembre de 2015

### Solicitudes de sucesión:

Título de Marqués de Ariza, con Grandeza de España.- BOE de 15 de septiembre de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Ariza, con Grandeza de España ha sido solicitada por don Iván de Arteaga y del Alcázar, a consecuencia de la distribución efectuada por su padre, don Íñigo de Arteaga y Martín, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 4 de septiembre de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Egara.- BOE de 21 de septiembre de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Egara ha sido solicitada por don Antonio Sala Cantarell, por fallecimiento de su padre, don Alfonso Sala Par, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de septiembre de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Barón de Río Tovía. BOE de 26 de septiembre de 2015.

La sucesión en el título de Barón de Río Tovía ha sido solicitada por don Jorge Barriobero y de la Pisa, por fallecimiento de su padre, don Mauricio Barriobero y Pérez de Soto, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de septiembre de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Albox.- BOE de 28 de septiembre de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Albox ha sido solicitada por doña María Eguilior y Monfort, por fallecimiento de su padre, don Manuel María Eguilior y Puig de la Bellacasa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de septiembre de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Santa Lucía.- BOE de 28 de septiembre de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Santa Lucía ha sido solicitada por doña María José Brotons López, por fallecimiento de su padre, don Estanislao Brotons Ascanio, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de septiembre de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Casa Dávalos, con Grandeza de España. BOE de 29 de septiembre de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Casa Dávalos, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña Isabel Clara de Riquer Permanyer, por fallecimiento de su padre, don Martín de Riquer y Morera, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de septiembre de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Marqués de la Valdavia.- BOE de 30 de septiembre de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de la Valdavia ha sido solicitada por don José María Álvarez de Miranda y Delgado y doña Sara María de Torres Lera, por fallecimiento de don Juan Luis Ossorio y Ahumada, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de septiembre de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

## **Octubre de 2015**

### **Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Duque de Algeciras, con Grandeza de España.- BOE de 9 de octubre de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Algeciras, con Grandeza de España, a favor de don Carlos López de Carrizosa y Mitjás, por fallecimiento de su padre, don Ricardo López de Carrizosa y de Hoyos.

Madrid, 28 de septiembre de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de la Puebla de los Infantes, con Grandeza de España.- BOE de 9 de octubre de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Puebla de los Infantes, con Grandeza de España, a favor de don Carlos López de Carrizosa y Mitjás, por fallecimiento de su padre, don Ricardo López de Carrizosa y de Hoyos.

Madrid, 28 de septiembre de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Duque de Luna, con Grandeza de España.- BOE de 9 de octubre de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Luna, con Grandeza de España, a favor de don Javier Azlor de Aragón y Ramírez de Haro, por fallecimiento de su padre, don Javier Urzaiz y Azlor de Aragón.

Madrid, 28 de septiembre de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Alonso Pesquera.- BOE de 9 de octubre de 2015.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Alonso Pesquera, a favor de don Teodosio Emilio Alonso-Pesquera Álvarez, por cesión de su madre, doña María Cristina Alonso-Pesquera Ontana.

Madrid, 28 de septiembre de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Barzanallana.- BOE de 9 de octubre de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Barzanallana, a favor de doña Aldara Serra Gutiérrez, por fallecimiento de su abuela, doña María Cristina de Olivares Gómez-Barzanallana.

Madrid, 28 de septiembre de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Cabanes.- BOE de 9 de octubre de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Cabanes, a favor de don Borja Garriga-Nogués y Gonzalo, por fallecimiento de su hermano, don José Garriga-Nogués y Gonzalo.

Madrid, 28 de septiembre de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Carrión de Calatrava.- BOE de 9 de octubre de 2015.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Carrión de Calatrava, a favor de don Jaime Díaz de Arcaya Veloso, por cesión de su madre, doña Ascensión María Veloso Mendaro.

Madrid, 28 de septiembre de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Fuentes.- BOE de 9 de octubre de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Fuentes, a favor de doña María Isabel Clerc de Lasalle Watson, por fallecimiento de su padre, don Francisco Clerc de Lasalle Cabrera.

Madrid, 28 de septiembre de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Genal.- BOE de 9 de octubre de 2015.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Genal, a favor de don Gabriel Stamoglou y Fernández de Villavicencio, por cesión de su madre, doña María Cristina Fernández de Villavicencio y Redondo.

Madrid, 28 de septiembre de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Santa Cruz de Aguirre.- BOE de 9 de octubre de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa Cruz de Aguirre, a favor de doña Rosa María Piorno Carral, por fallecimiento de su padre, don Ignacio Piorno Martín de los Ríos.

Madrid, 28 de septiembre de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués del Vado del Maestre.- BOE de 9 de octubre de 2015.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Vado del Maestre, a favor de don José María Negrón Carreño, por fallecimiento de su padre, don José María Negrón Colomer.

Madrid, 28 de septiembre de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Vizconde de Guadalupe.- BOE de 9 de octubre de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Guadalupe, a favor de doña Paloma Beatriz Losada Buiza, por fallecimiento de su padre, don Bernardo Losada de la Cova.

Madrid, 28 de septiembre de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

### **Real Carta de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:**

Título de Marqués de Montelo.- BOE de 9 de octubre de 2015.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, de fecha 13 de diciembre de 2013, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 8 de julio de 1983, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Montelo, a favor de don Juan Martín Belda Montojo.

Segundo. Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 14 de diciembre de 1983, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Montelo, a favor de don José Sainz Armada, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 28 de septiembre de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde de Artaza.- BOE de 5 de octubre de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Artaza ha sido solicitada por doña María del Carmen Borrero Hidalgo, a consecuencia de la distribución efectuada por su madre, doña María del Carmen Hidalgo

Olivares, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 23 de septiembre de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Barón del Castillo de Burjasenia.- BOE de 15 de octubre de 2015.

La sucesión en el título de Barón del Castillo de Burjasenia ha sido solicitada por don Jaime Álvarez de Estrada y Sainz de Vicuña, por fallecimiento de su padre, don Luis Álvarez de Estrada y Despujol, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 1 de octubre de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Barón de las Torres.- BOE de 15 de octubre de 2015.

La sucesión en el título de Barón de las Torres ha sido solicitada por don Luis Álvarez de Estrada y Sainz de Vicuña, por fallecimiento de su padre, don Luis Álvarez de Estrada y Despujol, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 1 de octubre de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Taboada.- BOE de 24 de octubre de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Taboada ha sido solicitada por doña María de los Ángeles Martelo de la Maza y Alende, por fallecimiento de doña Amelia González de la Maza, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 1 de octubre de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Vizconde de Begíjar.- BOE de 26 de octubre de 2015.

La sucesión en el título de Vizconde de Begíjar ha sido solicitada por don Alonso Contreras de Toro, por fallecimiento de su padre, don Alonso Contreras Garrido, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 1 de octubre de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Valparaíso, con Grandeza de España. BOE de 27 de octubre de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Valparaíso, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Gonzalo Fernández de Córdoba y Delgado, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo Fernández de Córdoba y Topete, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de octubre de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Campo Salinas.- BOE de 27 de octubre de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Campo Salinas ha sido solicitada por don José Manuel Herrero Moreno, por fallecimiento de su padre, don José Manuel Herrero Cuesta, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de octubre de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Clonard.- BOE de 27 de octubre de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Clonard ha sido solicitada por don Jaime Guijarro Choquet, por fallecimiento de su padre, don José Antonio Guijarro Torija, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de octubre de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Benavites.- BOE de 31 de octubre 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Benavites ha sido solicitada por don Juan Antonio Narváez y Rezola, por fallecimiento de su padre, don Juan Antonio Narváez y Muguero, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de septiembre de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de San Marcial.- BOE de 31 de octubre de 2015

La sucesión en el título de Marqués de San Marcial ha sido solicitada por don Fernando de la Cuadra y de la Rosa, por fallecimiento de su padre, don Fernando Francisco de la Cuadra Asúnsolo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de octubre de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez

## **Noviembre de 2015**

### **Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Conde de Egara.- BOE de 23 de noviembre de 2015.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Egara, a favor de don Antonio Sala Cantarell, por fallecimiento de su padre, don Alfonso Sala Par.

Madrid, 10 de noviembre de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Gustarredondo.- BOE de 23 de noviembre de 2015.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Gustarredondo, a favor de don Rafael Tovar López Portillo, por fallecimiento de don Agustín de Vallés y de Prat.

Madrid, 10 de noviembre 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Barón de Cheste al Campo.- BOE de 23 de noviembre de 2015.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Cheste al Campo, a favor de doña Marta Garrigues Mercader, por fallecimiento de su hermano, don Rafael Garrigues Mercader.

Madrid, 10 de noviembre de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Barón de Montichelvo.- BOE de 23 de noviembre de 2015.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Montichelvo, a favor de doña Marta Garrigues Mercader, por fallecimiento de su hermano, don Rafael Garrigues Mercader.

Madrid, 10 de noviembre de 2015.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Marqués de Bonanza.- BOE de 19 de noviembre de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de Bonanza ha sido solicitada por don Manuel María Mauricio González-Gordon López de Carrizosa, por fallecimiento de su padre, don Manuel María Mauricio González-Gordon Díez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de octubre de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Conde de Montarco.- BOE de 23 de noviembre de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Montarco ha sido solicitada por don Joaquín Zuazo de Rojas, por fallecimiento de su madre, doña Blanca de Rojas Pardo Manuel de Villena, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de noviembre de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Duque de Huéscar, con Grandeza de España.- BOE de 25 de noviembre de 2015.

La sucesión en el título de Duque de Huéscar, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Fernando Juan Fitz-James-Stuart y de Solís, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su padre, don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 5 de noviembre de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Osorno, con Grandeza de España.- BOE de 25 de noviembre de 2015.

La sucesión en el título de Conde de Osorno, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Carlos Fitz-James-Stuart y de Solís, a consecuencia de la distribución efectuada por su padre, don Carlos Fitz-James-Stuart y Martínez de Irujo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 5 de noviembre de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de la Vilueña.- BOE de 28 de noviembre de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de la Vilueña ha sido solicitada por don Jorge Carrillo Fernández, por fallecimiento de su padre, don Francisco Carrillo Gil, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de noviembre de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

## **Diciembre de 2015**

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Marqués del Real Transporte.- BOE de 2 de diciembre de 2015.

La sucesión en el título de Marqués del Real Transporte ha sido solicitada por don Juan de Valdés Duñabeitia, por fallecimiento de su padre, don Miguel de Valdés Cardín, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de octubre de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Barón de Lardiés.- BOE de 16 de diciembre de 2015.

La sucesión en el título de Barón de Lardiés ha sido solicitada por doña Cristina de Berenguer de Santiago, a consecuencia de la distribución efectuada por su padre, don Juan de Berenguer Casani, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 25 de noviembre de 2015.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de la Nava de Bárcinas. BOE de 24 de diciembre de 2015.

La sucesión en el título de Marqués de la Nava de Bárcinas ha sido solicitada por doña Paloma Dorado Hernainz, por fallecimiento de su padre, don Joaquín Dorado Aguilar, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de diciembre de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Duque de Valencia, con Grandeza de España.- BOE de 29 de diciembre de 2016.

La sucesión en el título de Duque de Valencia, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña Abigail Narváez Rodríguez-Arias, por fallecimiento de su padre, don José Juan Narváez Díaz, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de diciembre de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Marqués de Gastañaga.- BOE de 29 de diciembre de 2016.

La sucesión en el título de Marqués de Gastañaga ha sido solicitada por doña Sofía Duque de Estrada Almunia, por fallecimiento de su padre, don José Joaquín Duque de Estrada Castañeda, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de diciembre de 2015.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.